

## CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores  
Copropietarios  
Agrupación Residencial Prados de la Calleja  
Bogotá, D.C.,

De acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, declaramos que hemos preparado los estados financieros básicos al 31 de diciembre de 2025 de la Agrupación Residencial Prados de la Calleja - Propiedad horizontal, de la cual Johanna Díaz Martínez es representante legal y Nydia Santana Neira contadora, con base en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y aplicados uniformemente, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los resultados de sus operaciones en la misma fecha; además declaramos que:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros y auxiliares respectivos.
2. No se tiene conocimiento sobre irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
3. No se tiene existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos de sus transacciones en el ejercicio 2025 y valuados bajo métodos de reconocido valor técnico
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos
5. Los hechos económicos conocidos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de sus estados financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, como también las garantías que hemos dado a terceros.
6. No se tiene conocimiento de hechos posteriores al final del periodo que requieran ajuste o revelación en los estados financieros.
7. En cuanto a la temática de propiedad intelectual, derechos de autor y pagos de seguridad social, hemos propendido para que la Agrupación cumpla a cabalidad las diferentes disposiciones vigentes sobre la materia.

Dada en Bogotá, D.C.; a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026)

**JOHANNA DÍAZ MARTÍNEZ**  
Representante Legal

  
**NYDIA SANTANA NEIRA**  
Contadora